

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

208**MADRID NÚMERO 32****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 710 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fabricio Ricardo Martins Carvalho, contra doña Cristina Elizabeth Rodríguez Parra y “Locutorio Cristave, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 455 de 2010

En Madrid, a 13 de septiembre de 2010.—Doña Yolanda Urbán Sánchez, magistrada-juez sustituta en funciones en el Juzgado de lo social número 32 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio verbal sobre despido, instados por don Fabricio Ricardo Martins Carvalho, contra doña Cristina Elizabeth Rodríguez Parra y “Locutorio Cristave, Sociedad Limitada”.

Fallo

Que desestimando la demanda formulada por don Fabricio Ricardo Martins Carvalho, contra doña Cristina Elizabeth Rodríguez Parra y “Locutorio Cristave, Sociedad Limitada”, debo absolver y absuelvo a la parte demandada de la pretensión ejercitada frente a ellas.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Cristina Elizabeth Rodríguez Parra y “Locutorio Cristave, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de marzo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/9.664/11)